



UNIVERSIDAD DE JAÉN

Vicerrectorado de Extensión Universitaria, Deportes y Proyección Institucional
Secretariado de Actividades Físicas y Deportivas

II LIGA DE PÁDEL “UNIVERSIDAD DE JAÉN”

PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR Y PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

El Vicerrectorado de Extensión Universitaria, Deportes y Proyección Institucional de la Universidad de Jaén, a través de su Secretariado de Actividades Físicas y Deportivas, convoca la II edición de la Liga de Pádel “Universidad de Jaén” para el Personal Docente e Investigador y el Personal de Administración y Servicios.

PARTICIPANTES.

Podrán participar el Personal Docente e Investigador así como Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Jaén, y todo jugador/a que participe en esta Liga deberá estar en posesión de la ficha deportiva, expedida por el Secretariado de Actividades Físicas y Deportivas de la Universidad de Jaén, para el curso 2013/2014.

REQUISITOS.

Las parejas participantes deberán cumplir los siguientes requisitos:

1. Todo/a jugador/a que participe en esta Liga, deberá estar en posesión de la ficha deportiva, expedida por el Secretariado de Actividades Físicas y Deportivas de la Universidad de Jaén, para el curso 2013/2014.
2. Solicitud de inscripción correctamente cumplimentada. Cada jugador/a solo podrá estar inscrito/a en una única pareja.
3. El correo electrónico será la principal forma de comunicación entre la organización y las parejas participantes.
4. Es responsabilidad exclusiva del delegado/responsable de cada pareja mantenerse informado de la publicación de Calendarios y Resultados de las diferentes fases que contiene esta Liga, información que se expondrá al público en el tablón de Competiciones Internas situado en el Pabellón Deportivo Universitario, junto a las oficinas del S. A. F. Y. D., en la página web del mismo (www10.ujaen.es/conocenos/organos-gobierno/safyd), o a través de los correos que reciba de la organización.

DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN.

Se establecerá una única categoría, donde las parejas podrán estar compuestas por jugadores del mismo sexo o de carácter mixto, salvo que el número de parejas formadas exclusivamente por participantes de sexo femenino permita la realización de una competición separada.



UNIVERSIDAD DE JAEN

Vicerrectorado de Extensión Universitaria, Deportes y Proyección Institucional
Secretariado de Actividades Físicas y Deportivas

Se establecen dos divisiones, en virtud de los resultados y clasificaciones de la edición del curso anterior. Cada división podrá contener uno o varios grupos en función del número de participantes inscritos.

El SAFYD, una vez cerrado el plazo de inscripción establecerá un calendario de competición con los encuentros a disputar y las fechas límite para estos partidos. Las parejas implicadas deberán acordar la fecha y hora de juego de los diferentes encuentros.

PLAZO DE INSCRIPCIÓN.

Del 10 al 20 de septiembre de 2013. El proceso de inscripción se realizará a través de la página web del Secretariado de Actividades Físicas y Dirigidas, en el enlace correspondiente.

NORMATIVA.

La normativa y otros aspectos que afecten al desarrollo de la competición se pueden consultar en la Normativa Específica de la Liga de Pádel para PAS y PDI "Universidad de Jaén".